

## **Todos los grupos municipales unánimes contra la violencia de género**

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa dedicaba en el Pleno ordinario de noviembre un sentido recuerdo a las mujeres asesinadas por violencia de género con motivo del 25 de noviembre

En el pleno ordinario de noviembre la moción presentada con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, unió a todos los grupos con representación municipal contra la violencia machista y la desigualdad.

Por otra parte, se ponía en conocimiento al Pleno de la Corporación del escrito remitido por la Sindicatura de Cuentas en relación con las consecuencias de la no presentación de la cuenta general del ejercicio 2020. Como en otras ocasiones, la Sindicatura de Cuentas sigue el procedimiento habitual y un año más informa de la anómala situación al Ayuntamiento de la Vila Joiosa. El concejal de Hacienda explicó al plenario los motivos que imposibilitan que se presenten las cuentas en tiempo y forma de forma recurrente.

Se aprobaba de forma unánime la petición para la reforma inmediata del sistema de financiación autonómica y la habilitación de medidas transitorias mientras esta se tramita, que establezca un nuevo modelo con recursos suficientes y repartidos equitativamente entre todas las autonomías, y que posibilite tener unos servicios públicos fundamentales dignos y ejercer las competencias propias. Al mismo tiempo, se pedía unas inversiones ajustadas a nuestro peso poblacional y el reconocimiento de dos déficits de financiación acumulados directamente por el mal funcionamiento de los diferentes sistemas de financiación, lo cual ha generado una deuda insostenible que ya ha sido reconocida.

Otro asunto tratado en la sesión plenaria era la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), prevista

en el artículo 4 de la Ordenanza fiscal del Impuesto, de diferentes propietarios solicitantes por declaración de interés municipal por razones histórico-artísticas de obras en el Conjunto Histórico de Villajoyosa. Este asunto era aprobado unánimemente.

Por otra parte, tal como se realiza habitualmente, se incluía también en el orden del día la información a la Corporación relativa a la ejecución del 3º trimestre del Presupuesto municipal 2021.

El concejal de Hacienda elevaba también al Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos 28/2021 que incluía diverso material informático, de iluminación y sonido, así como vestuario para diferentes departamentos municipales a destacar entre otros asuntos. La propuesta salía adelante con los votos favorables del equipo de gobierno y la abstención del Partido Popular y Ciudadanos.

El concejal de Personal presentaba asimismo la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) 2021 en la que se introduce la modificación del Organigrama del Departamento de Servicios Sociales para dar cumplimiento a la necesidad de suscribir el Contrato Programa y la modificación de la vigente plantilla de plazas de personal laboral. La votación fue favorable con los votos afirmativos del gobierno municipal, la abstención de Partido Popular y el voto en contra de Ciudadanos.

Ciudadanos presentaba a Pleno una propuesta en la que se pedía que, el Ayuntamiento de Villajoyosa, se comprometiera a disponer de todos los medios y recursos a su alcance para hacer efectivas jornadas de formación en el Municipio, tanto para particulares como para asociaciones, sobre el funcionamiento de su Sede Electrónica y la diversidad de trámites y gestiones que a través de la misma pueden (o deben) realizarse. La propuesta prosperaba con el apoyo de todos los grupos políticos.

El Partido Popular, por su parte, presentaba una moción para la creación de una comisión de trabajo que analice y dé solución a la reciente sentencia que anula el cobro de la plusvalía municipal. Esta propuesta fue apoyada por los grupos de la oposición pero salía rechazada por el voto contrario del gobierno municipal que

argumentaba que el asunto se encuentra en una fase muy temprana. El concejal de Hacienda informaba al Pleno que mañana mismo habrá una jornada informativa para tratar la sentencia y diferentes aspectos del Decreto Ley.

El grupo Popular llevaba otra moción al Plenario en la que se exigía a la consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio que remitiera al Ayuntamiento de la Vila Joiosa respuestas a las alegaciones presentadas al proyecto de transporte público CV-206 Benidorm metropolitano así como que la licitación del nuevo contrato de autobús público local esté condicionada y a la espera de la resolución y comunicación de las alegaciones al proyecto CV-206. La propuesta fue aprobada por unanimidad tras retirarse de la moción la petición de que la licitación del servicio esté condicionada a la espera de respuesta a las alegaciones al proyecto.

**Noticia publicada el** 18 de Noviembre de 2021

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Órganos de Gobierno.

